

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **716**

MELIPILLA, **25 FEB. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Artículos N° 8 letra C) y Artículo 10 N° 3 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- b) Decreto Ex – 238 de fecha 21 de Enero de 2015;
- c) El Memorándum N°247, de fecha 11 de Febrero de 2015, del Director de Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N°165, de fecha 24 de Febrero de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
- e) Términos de Referencias.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor **EDUARDO HUMBERTO VIDAL SERRANO** Rut: 7.941.300-3, por la adquisición de materiales de construcción para reparar acceso de callejón Las Torres de la Localidad de Popeta y así dar solución a 7 familias del sector, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	PRODUCTOS	V. UNITARIO	V. TOTAL
30	PERNO COCHE 3/8 X 6"	590	17.700
200	TIRAFONDO 3/8 X 6"	590	118.000
150	TIRAFONDO 3/8 X 5"	490	73.500
3	LLAVE PTA Y CORONA 14MM	1.100	3.300
		TOTAL C/IVA	\$ 212.500

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según los Artículos N° 8 letra C) y Artículo 10 N° 3 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indican "En caso de Emergencia, Urgencia o Imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior de la Entidad Contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de Sismo y Catástrofe contenida en la Legislación Pertinente".

HOJA N°2

DECRETO EX. N° 716

MELIPILLA, 25 FEB. 2015

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-04-012 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/ABS/MWS/dgo -

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/